



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 DIC 2008

VISTO: El Expte. N° 396/2008 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA VICTOR HUGO DIAZ”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 203/08 se designó a la Auditora Fiscal CP Claudia CHAVEZ a cargo de la sustanciación del juicio pertinente.

Que a fs 13 obra Nota Interna N° 2101/08 mediante la cual la citada profesional solicita se la excuse de intervenir en las actuaciones, atento su horario reducido de prestación de servicios y el cúmulo de tareas a su cargo.

Que en virtud de ello corresponde reasignar el expediente del Visto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria n° 51/2004.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: REASIGNAR las actuaciones asignadas mediante Resolución Plenaria N° 203/08 al Auditor Fiscal CPN Rafael CHORÉN, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el Artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 221 / 2008.-

C. R. Luis Alberto CABALERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

USA. 18/12/08

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”